



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III:

1 de Abril de 1989

Núm. 35

INDICE

INTERPELACIONES

Pág.

I-11

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE POLITICA AGRARIA.

451

INTERPELACIONES

PRESIDENCIA

I-11

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE POLITICA AGRARIA.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1989, se admite a trámite la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre Política Agraria.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo

dispuesto en el artículo 149º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de marzo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo del artículo 147 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Excmo. Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias.

EXPOSICION

Durante el pasado año 1988 y concretamente en la última parte del mismo se ha venido produciendo entre los agricultores canarios y especialmente en algunas islas, un importante malestar debido fundamentalmente, a las serias dificultades que tienen los mismos para vender sus productos en el mercado interior canario.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, entiende que esta situación no es sino la consecuencia de la carencia de una política agraria adecuada por parte del Gobierno de Canarias, fundamentalmente en lo que se refiere al sector destinado al consumo interior canario, de gran importancia social, económica y estratégica para las islas.

Las continuas lamentaciones del Sr. Consejero de Agricultura en cuanto al modelo de integración de Canarias a la CEE son públicas y notorias, pero no explica, ni aplica lo que en buena lógica le obliga la fórmula de adhesión adoptada: la regulación de nuestro mercado interior de autoconsumo en base a la posibilidad

de desarrollar nuestra propia política agraria. Esta, si existe, sólo se manifiesta a través de acciones aisladas, sin coherencia ninguna y que responden, (en todo caso) a intereses políticos concretos del Consejero o del Gobierno.

En la misma línea aparece la inoperancia de la Consejería en la búsqueda de políticas que permitan hacer más competitivas algunas de nuestras producciones en el exterior, que año tras año parecen alejarse incluso de los contingentes libres de aranceles establecidos por la CEE.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta a la Mesa del Parlamento la siguiente:

INTERPELACION

¿Cuáles son los motivos o propósitos de la conducta del Gobierno para no adoptar las medidas necesarias que regulen nuestro mercado interior agrícola y desarrollar una política agraria propia?.

¿Por qué no se han aplicado las medidas para que nuestras producciones en el exterior sean más competitivas y cubran al menos los contingentes libres de aranceles establecidos por la CEE?.

Por otra parte el Grupo Parlamentario Socialista Canario espera que estos avatares sufridos por la Interpelación no impidan su discusión en el Pleno del próximo 19 de marzo.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 1989.

EL PORTAVOZ,
Juan Alberto Martín.

(Registro de entrada nº 329 y 466 de 3 de marzo y 29 de marzo de 1989).